

## RETRIBUCIONES PERCIBIDAS

- Los miembros de la Comisión Organizadora no perciben remuneración económica
- El personal laboral contratado, con percepciones salariales dentro del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos:
  - 1 persona como Directora, grupo de cotización 01
  - 1 persona como Director Gerente, grupo de cotización 01
  - 1 persona Adjunta Dirección, grupo de cotización 01
  - 1 persona como Jefe Secretaria, grupo de cotización 03
  - 1 persona como Jefe Administración, grupo de cotización 03
- Porcentaje de los gastos de personal sobre los gastos totales de estructura: 16,88%